

Ciudad de México, a 24 de julio de 2025
CISS/SG.219.2025

SEGUNDA PRÓRROGA DE PLAZO PARA POSTULACIONES

Considerando que:

1. El 31 de enero de 2025, se publicó la Convocatoria al proceso de elección de autoridades de la CISS durante el periodo 2026-2028.
2. El plazo establecido para la postulación de candidaturas fue del 14 de abril de 2025 al 14 de julio de 2025.
3. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento para la Elección de las Autoridades de la CISS, respecto de aquellos cargos en los que no se haya recibido postulaciones dentro del periodo establecido, se podrá ampliar el término de recepción de postulaciones.
4. Las postulaciones deben ser presentadas por medio de la plataforma electrónica CISS CONECT, disponible en el sitio web de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social <https://ciss-bienestar.org/>.
5. El 15 de julio de 2025, se publicó el oficio de prórroga del periodo postulaciones en un primer plazo de diez días naturales iniciando desde el día 15 de julio de 2025 hasta el día 25 de julio de 2025. Las posiciones para las cuales se hizo válida la prórroga se publicaron como anexo de dicho oficio.
6. A la fecha de emisión del presente oficio, existen cargos vacantes sin ninguna postulación recibida.

Se toman las siguientes determinaciones:

1. Se concede un segundo periodo de prórroga de diez días naturales respecto de las posiciones vacantes que no cuenten con ninguna postulación recibida, quedando del 25 de julio de 2025 al 03 de agosto de 2025.
2. Se adjunta al presente oficio las posiciones que se encuentran vacantes sin ninguna postulación recibida,

Ciudad de México a 24 de julio de 2025.



José Pedro Kumamoto Aguilar
Secretario General de la
Conferencia Interamericana de Seguridad Social



ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, la **Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Vicepresidencia 4 de la Junta Directiva de la CAOSA

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la CASAB

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la CAFF

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la CAJS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, la **Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Vicepresidencia 4 de la Junta Directiva de la CAJS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, la **Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Vicepresidencia 3 de la Junta Directiva de la CAPRT

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Vicepresidencia de la CISS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, la **Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Contraloría de la CISS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Coordinación de la Subregión I

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Coordinación de la Subregión II

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, la **Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Presidencia de la CISS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>

ANEXO I. “CARGOS DE LOS QUE NO SE HAN RECIBIDO POSTULACIONES”

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para Elección de Autoridades de la CISS, **la Secretaría General ha determinado ampliar el plazo para la recepción de la postulación al cargo siguiente:**

Secretaría General de la CISS

De acuerdo con lo anterior las postulaciones recibidas para el cargo mencionado anteriormente deberán acompañarse de la siguiente documentación para dicho cargo:

1. Carta de postulación de la candidatura destacando sus cualidades en concordancia con el cargo al que se propone, en formato PDF, suscrita por funcionario facultado para representar a la institución miembro postulante.
2. *Curriculum vitae* de la candidatura postulada, en formato WORD. Deberán anexarse copias simples de los documentos que acrediten los grados académicos y diplomados mencionados en el *curriculum vitae*.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se señale que la persona candidata ha ocupado distintos cargos de alto nivel decisorio, que no cuenta con ninguna relación laboral que impida el desempeño de las funciones del cargo en cuestión o que pudiera implicar un conflicto en el desempeño del mismo; que no desempeña ningún cargo de elección popular, y que acepta de las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la CISS.

Les recordamos que para realizar las postulaciones mediante la plataforma “**CISS - Connect**”, es necesario tener acreditada a la persona representante de la institución mediante un **oficio elaborado por cada institución en el que conste la designación de dicha persona, con su nombre completo y correo electrónico mediante el cual realizará las postulaciones**. Plataforma a la que pueden acceder en la siguiente liga: <https://connect.ciss-bienestar.org/login>